

alterar , y variar sus sequaces. Esto mismo es lo que San Hilario improbaba á Constanzo, protector de estos fanáticos Hereges. Y mientras este Emperador juntaba todos los dias nuevos Concilios para reformar los Símbolos, y fabricar nuevas confesiones de fé, este Santo Obispo le dirigia, y repetía estas siguientes expresiones, diciendole : „ A tí te ha  
 „ sucedido lo que á los ignorantes Arquitectos, á los quales siempre desagradan sus  
 „ propias obras : pues no haces otra cosa, que fabricar, derribar, y destruir : pero la  
 „ Iglesia Católica desde que se congregó la primera vez, hizo y formó un edificio perfecto é immortal, y dió en el Símbolo de  
 „ Nicéa, una tan plena refulgente declaracion de la verdad, que para condenar al Arrianismo eternamente, jamás ha sido necesario mas que repetirla.

## III.

Es carácter de las Heregias el ser variables. Célebre pasage de Teruliano.

De Prasc. c. 42.

No solamente han sido los Arrianos los que han variado de este modo, pues todas las Heregias desde el origen del Christianismo han tenido el mismo perverso carácter, y mucho tiempo antes de Arrio, ya habia dicho Teruliano : „ Los Hereges varían, y alteran en  
 „ sus reglas ; esto es en sus confesiones de fé ;  
 „ pues cada uno de ellos cree tener el derecho,  
 „ cho,

„ cho, y privilegio de alterar, mudar y modificar á su antojo y capricho lo que recibió, „ asi como el Autor de la seña lo compuso por su propio espíritu, y caprichosa fantasía : de suerte, que la heregia conserva siempre su propia naturaleza, que es no cesar de innovar, pues el progreso y adelantamiento de una cosa, es semejante á su origen y principio. Asi se vé, que lo que fue permitido á Valentino, lo es igualmente á los Valentinianos. Los Marcionitas tienen la misma osada licencia que Marcion : y los Autores de una heregia no tienen mas facultades de innovar que sus sequaces : unos y otros son igualmente atrevidos : con lo qual todo se altera y se muda en las heregias, y quando se vienen á penetrar estas plenamente en sus conseqüencias y efectos, se hallan muy diferentes en muchos puntos, de lo que fueron en su origen y principio.

Este nocivo carácter de la heregia se ha notado siempre por los Católicos ; y dos Santos Autores del octavo siglo escribieron, *que la heregia en sí misma es siempre una novedad, por antigua que sea, pero á fin de conservarse, y retener aun mas el titulo de nueva, todos los dias innova variando, y muda todos los dias su doctrina.*

Tom. I.

C

Pe-

## IV.

Este carácter de la heregia se ha conocido en todas las edades de la Santa Iglesia. Eib. & Beat. L. 1. contr. Elip.

V.  
Carácter de  
inmutabili-  
dad en la Fé  
de la Iglesia  
Católica.  
*De Virg. vel.*  
b.

Pero al paso que las heregías, siempre variables, nunca se concuerdan entre sí, ni consigo mismas, é introducen continuamente nuevas reglas; esto es, nuevos símbolos: se vé todo lo opuesto en la Iglesia Católica, donde, como dice Tertuliano, *la regla de la fé es inmutable, y jamás se reforma en manera alguna*: porque la Santa Iglesia, que hace profesion de no decir, ni enseñar, sino solamente lo que ha recibido, jamás varía ni altera; y al contrario, la heregía que empezó por innovar, siempre innova variando, y nunca muda su malignante naturaleza.

VI.  
Principio de  
inestabilidad  
en las Doctrinas  
nuevas.  
*S. Pablo, San  
Chrisóstomo,  
Hom. 5. in 2.  
ad Tím.*

De aquí proviene que San Juan Chrisostomo, tratando del precepto del Apostol, que dice: *Evitad las novedades profanas en vuestros discursos*, hizo esta notable reflexión, diciendo: *Evitad las novedades en vuestros discursos y aserciones, porque las cosas no quedarán, ni permanecerán en sí mismas: pues una novedad causa y produce otra, y sin fin ni término se yerra, quando una vez se empezó á errar.*

VII.  
Dos causas  
de inestabili-  
dad en las here-  
gías.

Dos son entre otras las funestas causas de este atroz desorden en las heregías: la una proviene, y se deduce del genio, é inclinacion maligna del humano entendimiento, el qual si una vez llegó á gustar el incentivo, y lisonge-

ro pasto de la novedad que le deleita, no cesa de buscar solícito, y con desordenado apetito, aquella engañosa dulzura, por mas que le dañe y arruine: la otra causa de las dos insinuadas procede, y se saca de la gran diferencia que hay entre lo que hace Dios, y lo que executan los hombres. La verdad Católica, dimanada y venida de Dios, desde luego, é inmediatamente tiene toda su perfeccion; pero la detestable heregía, como flaca y débil produccion, parto, ó por mejor decir, horrible aborto del humano entendimiento, solo puede componerse de trozos, y partes mal dispuestas, que nunca pueden formar un todo perfecto. Y asi, quando contra el precepto del Sabio se intenta traspasar, y arruinar *los antiguos términos, puestos, y establecidos por nuestros padres y predecesores*, y reformar la Doctrina Católica, una vez recibida entre los Fieles, es tomar un necio empeño, sin penetrar, ni aun conocer todas las resultas, y conseqüencias de lo que inconsiderada y temerariamente se propone y emprende: de que procede, que aquel mismo falso esplendor que al principio habia impelido á tan arriesgada determinacion, se encuentra luego tener tan embarazosos inconvenientes, que compelen á los audaces Reformadores á la precisa soli-

*Prov. 22. v.  
28.*

cidad de reformarse á sí mismos cada dia , sin quedar nunca corregidos : de manera , que aun ellos mismos no pueden decir quando terminarán sus innovaciones , ni menos se contentarán jamás á sí mismos , permaneciendo siempre inquietos y turbulentos : tales son sus obras , fundadas sobre la falsedad.

VIII.  
Qué variaciones pretendemos demostrar en las Iglesias Protestantes.

Estos son los principios sólidos é inmutables sobre que pretendemos demostrar á los Protestantes la innegable falsedad de su doctrina en sus continuas variaciones , y en el inconstante modo , y procedimiento irregular con que han explicado sus erroneos dogmas : no digo solo en particular , sino tambien en cuerpo de Iglesia , en los libros que ellos llaman Simbólicos , esto es , en aquellos que se compusieron de nuevo para expresar el consentimiento de las Iglesias : mas breve ; en sus propias confesiones de fé , decretadas , firmadas , y publicadas , cuya doctrina se expuso , como que únicamente contenia la mera palabra de Dios , y que con todo eso se alteró , se varió , y mudó de tantos modos , aun en los artículos principales ; pues parece que para ellos es lo mas esencial variar , é innovar siempre en todo.

Demás de esto , quando yo trate de aquellos

ellos que se han llamado Reformados en estos últimos siglos , no es mi intencion en tal caso hablar de los Socinianos , ni de las diversas sociedades de Anabatistas , ni tampoco de tantas y tan diferentes sectas , como se levantan , y pululan en Inglaterra y otras partes , en el centro de la nueva Reforma ; pues solo trataré de los dos cuerpos , de los quales el uno comprehende á los Luteranos ; esto es , á aquellos que tienen por regla la confesion de Ausburgo , ó Augusta , y el otro , que ciegamente sigue las erroneas opiniones , y sentir de Zuignlio y de Calvino. Los primeros en la institucion de la Sagrada Eucharistía son defensores del sentido literal , y los otros lo son del sentido figurado. Tambien les distinguiremos á los unos de los otros , principalmente por causa y razon de este carácter , aunque haya entre ellos otras muchas gravissimas , y muy importantes contiendas y controversias , como lo manifestará la continuacion de esta Historia.

Sin duda nos dirán aqui los Luteranos , que ellos tienen poquissima parte en las variaciones , y en la conducta , ó modo de proceder de los Zuignlianos , y de los Calvinistas ; y algunos de estos podrán imaginar por su parte,

IX.  
El partido y secta protestante , dividida en dos cuerpos principales.

X.  
Que las variaciones del uno de los partidos , es una prueba contra el otro , principalmente las de Lutero , y de los Luteranos.

te, que á ellos no toca la inconstancia de los Luteranos; pero ciertamente se engañan los unos y los otros; porque los Luteranos pueden muy bien ver en los Calvinistas las resultas y conseqüencias del movimiento, que ellos mismos excitaron: y los Calvinistas, por el contrario, deben notar en los Luteranos el gran desorden, y la manifiesta incertidumbre del principio que han seguido; pero especialmente no pueden negar los Calvinistas, que consideran siempre á Lutero, y á los Luteranos como á sus Autores: y sin hablar de Calvino, quien muchas veces nombró á Lutero con todo respeto, como á cabeza de la Reforma, se verán en la prosecucion de esta Historia todos los Calvinistas (yo llamo, y doy aquí este nombre al segundo partido de los Protestantes) Alemanes, Ingleses, Ungaros, Polacos, Holandeses, y todos los demás generalmnte aunados en Francfort por las sollicitas instancias de la Reyna Isabél, despues de haber reconocido á los de la *confesion de Augusta*; esto es, á los Luteranos, como á los *primeros que* (en su errado sentir) *hicieron renacer la Iglesia*, reconocer tambien la *confesion de Augusta*, como obra comun á todo el partido, á la qual no quieren ellos contradecir,

Lib. 12. Añ.  
Auth. Blond.  
p. 65.

cir, *sino solo entenderla bien*: Y tambien en un solo artículo, que es el de la Cena, nombrando asimismo por esta razon entre sus Padres, no solo á Zuinglio, Bucero y Calvino, sí tambien á Lutero y Melancton; y colocando á Lutero por cabeza de todos los Reformadores.

Digan á vista de esto, que las variaciones de Lutero, y de los Luteranos no les tocan ni pertenecen; que nosotros les diremos por el contrario, que segun sus principios, y sus propias declaraciones, el mostrar las variaciones, y las locas furiosas inconstancias de Lutero, y de los Luteranos, es manifestar el espiritu de vahidos, delirios y desvaríos; esto es, la maniática y necia locura, en el origen de la Reforma, y en la trastornada cabeza en que primero se concibió.

Mucho tiempo há se imprimió en Ginebra una Recoleccion de confesiones de fé, en la qual con la de los defensores del sentido figurado, como es la de Francia, y de los Suizos, se hallan tambien las de los defensores del sentido literal, como es la de Augusta, y otras muchas; pero lo mas notable, y digno de reflexion es, que aunque las confesiones insinuadas, que allí están juntas, son todas diversas y diferentes, oponiendose, y

XI.  
Recoleccion de confesiones de fé, impresa en Ginebra.  
*Syntagma Confes. Fid. Gen.*  
1654.

CON-

condenandose las unas á las otras en muchos artículos de fé: sin embargo, es tanta la ceguedad con que proceden, que por esto no omiten proponerlas en el Prólogo de dicha Recoleccion. „ Como un cuerpo entero de „ Sagrada Teología, y como registros, y re- „ glas auténticas, á las cuales, segun ellos, se „ debe recurrir para conocer, y discernir la pri- „ mitiva y antigua fé. Estas confesiones de fé „ se dedicaron á los Reyes de Inglaterra, de „ Escocia, de Dinamarca, Suecia, y á los Prin- „ cipes, y Repúblicas, de quienes son segui- „ das.“ Y parece que no importa que estos Reyes, Estados y Provincias sean diferentes, y estén separados entre sí, no menos en quanto á comunión, que en lo respectivo á creencia. Pues los de Ginebra no dexan de hablarles, como á Fieles, *iluminados en estos ultimos tiempos por una singular gracia de Dios con la verdadera luz del Evangelio*; y consiguientemente proceden sin reflexion, por no decir sin vergüenza, á presentar á todos estas confesiones de fé, como *un eterno monumento de la extraordinaria piedad de sus antepasados.*

Esto sucede, porque efectivamente estas doctrinas son igualmente adoptadas y recibidas por los Calvinistas, ó absolutamente

co-

Ibid. Pref.

XII.  
Los Calvinistas aprueban las confesiones de fé de los Luteranos, á lo menos, como no opuestas en los puntos fundamentales.

como en nada opuestas, ni contrarias á los fundamentos de la Fé: y así, quando se vea en esta Historia la doctrina de las confesiones de fé, no digo solo de Francia, ó de los Suizos, y de los demás defensores del sentido figurado, si tambien de Augusta, y de las demás, que fueron hechas por los Luteranos, no se debe tomar por una doctrina extraña al Calvinismo, sino como doctrina expressamente aprobada de los Calvinistas por verdadera: ó en todo caso, baxo esta suposicion, respetada como inocente é inculpable en los actos mas auténticos, que se han efectuado entre ellos.

No diré tanto de los Luteranos, los quales en vez de moverse, y estar á la autoridad de los defensores del sentido figurado, no conciben, ni tienen mas que aversion, y menosprecio ácia sus opiniones, y sentir. Però sus propias mutaciones, siempre varias, les deben confundir. Pues quando no se hiciera mas que leer los titulos de sus confesiones de fé en la citada Recoleccion de Ginebra, y en los demás libros de esta misma naturaleza, en que las vemos juntas, su gran multitud nos causaria asombro. La primera que alli se vé es la de Augusta, de la qual toman su nom-

Tom. I.

D

bre

XIII.  
Confesiones de Fé de los Luteranos.

bre los Luteranos. Se verá, que fue presentada á Carlos V. en el año de 1530. y se reconocerá, que despues se tocó, retocó, corrigió, y bolvió á corregir muchas veces. Porque Melancton, quien la habia dispuesto y extendido, trastornó todavía el sentido de ella de otra manera en la Apología, que entonces hizo sobre la misma, estando firmada de todo el partido: de manera, que fue mudada aun al salir de las manos de su propio Autor. Despues no se ha cessado de corregirla, reformarla, y explicarla de diferentes modos: tanta dificultad y fatiga padecian estos nuevos Reformadores en contentarse, sin poder satisfacerse; y en tan corto grado estaban habituados á enseñar distinta y puntualmente lo que se debia creer.

Pero como si tocante á las mismas materias no fuesse suficiente una sola confession de fé, se persuadió Lutero necesitaba explicar, y manifestar de otro modo su sentir, ú opinion: y assi, en el año 1537. extendió los artículos de Smalcalda, para que fuessen presentados al Concilio, que en Mantua habia convocado el Pontífice Paulo III. Estos artículos fueron firmados de todo el partido, y se hallan insertos en el libro, que los Luteranos llaman *Concordia*.

*Concordia p.  
291. 730.*

Esta

Esta explicacion no satisfizo de modo, que no fuesse preciso extender nuevamente la confession llamada *Saxonica*, la qual se presentó al Concilio de Trento en el año 1551. y la de Vitemberga, que tambien fue presentada al mismo Concilio el año 1552.

A todo esto se deben añadir las explicaciones de la Iglesia de Vitemberga, donde la Reforma habia recibido su origen, y las demás que esta Historia manifestará en su lugar y orden, principalmente las del libro de la *Concordia*, en el compendio de los artículos y tambien en el mismo libro las explicaciones, repetidas, las quales son otras tantas confesiones de fé, autenticamente publicadas en el partido, abrazadas de muchas Iglesias, combatidas y reprobadas por otras sobre importantissimos puntos: y sin embargo, no dexan estas Iglesias de fingir, que componen un solo cuerpo, á causa de que por politica prosiguen en dissimular sus dissensiones y discordias sobre la ubiquidad, y tambien sobre lo demás asuntos.

El otro partido de los Protestantes no ha sido menos abundante y fecundo en confesiones de Fé. Pues al mismo tiempo que se presentó á Carlos V. la de Augusta, los

*Concordia p.  
570. 578.*

XIV.  
Confesiones de Fé de los defensores de el sentido figurado, ó de el segundo partido de los Protestantes.

D 2

que

que no quisieron conformarse, ni convenir en ella, le presentaron la suya, que fue publicada baxo el nombre de quatro Ciudades del Imperio, de las quales la principal es Strasburgo.

Tambien satisfizo esta en tan corto grado á los deseos de los defensores del sentido figurado, que cada uno quiso hacer la suya: ya veremos de ella, quatro ó cinco, de el modo en que los Suizos la extendieron. Pero ya se conoce, que si los Ministros Zuinglianos tenian sus opiniones, tambien los demás tenian las suyas, abundando cada uno en su espíritu, y esto fue lo que produjo la confession de Francia, y la de Ginebra. Casi al mismo tiempo se vén dos confesiones de Fé baxo el nombre de la Iglesia Anglicana, y otras dos con el nombre de las Iglesias de Escocia. El Elector Palatino Federico III. quiso hacer la suya en particular, y separadamente, habiendo esta hallado su lugar con las demás en la Recopilacion de Ginebra. Los pueblos de los Países baxos no quisieron estar ni conformarse á alguna de aquellas, que se habian hecho antes de la suya; y tambien tenemos otra confession de Fé Belgica, que fue aprobada en el Synodo de Dordrecht. Y

pre-

pregunto, ¿por qué no deberian haber tenido tambien la suya los Calvinistas Polacos? Con efecto, aunque ellos hubiessen firmado la ultima confession de los Zuinglianos, se vé, que no omitieron publicar tambien otra en el Synodo de Czengér: y demás de esto, habiendose juntado en Sendomira con los Valdenses, y con los Luteranos, establecieron otro nuevo modo de explicar el articulo de la Eucharistía, sin que alguno de ellos se hubiese apartado de sus opiniones.

No hablo, ni trato de la confession de Fé de los de Bohemia, los quales querian, lisongeando, contentar á los dos Partidos de la nueva Reforma. Tampoco hablo de los tratados de composicion, y acuerdo que se hicieron con tantas variedades, y con tantos equívocos entre las Iglesias: pues se manifestarán en su lugar con las decissions de los Synodos nacionales, y de otras confesiones de fé, hechas en diferentes ocasiones, y coyunturas. ¿Pero es posible (ó gran Dios) que sobre unas mismas materias, y sobre las mismas quèstiones, hubiesse sido tanta la necesidad de multiplicar tantos actos, tantas decissions, y tantas confesiones de fé, tan diferentes? Mas aún no puedo lisongearme, ni

sa-

XV.  
Otros actos  
auténticos.  
Que estas  
Variaciones  
prueban la de-  
bilidad de la  
Religion Pro-  
testante.

XVI.  
Otros actos  
auténticos.  
Que estas  
Variaciones  
prueban la de-  
bilidad de la  
Religion Pro-  
testante.

satisfacermé de saberlas todas, y yo confieso, que todavia no he podido hallar algunas de ellas. La Iglesia Católica nunca tuvo mas que una sola, y única, que oponer á todas, y á cada una de las heregias. Pero las Iglesias de la nueva Reforma, las quales han producido un tan gran numero, (cosa estraña, y no obstante verdadera) todavia no están contentas: Ya se verá en esta Historia, que los Calvinistas han producido otras de nuevo, las quales, ó reformaron, ó suprimieron todas las demás.

Verdaderamente causan espanto estas variaciones. Y lo ocasionarán mucho mas, quando se vean las individuaciones, y particularidades, como tambien el modo con que unos actos tan auténticos se instruyeron, y fueron dispuestos. Y assi, digolo sin exageracion, han hecho juego, y como assunto de burla de el nombre de confession de Fé, sin haber habido cosa alguna menos seria ni verdadera en la nueva Reforma, que lo que debe ser, y es mas serio, y de el mayor momento en la Religion.

XVI.  
Aun los mismos Protestantes se han aver-

Esta monstruosa multitud de confesiones de Fé, ha causado espantosa admiracion á los mismos, que las han hecho: Y ya se

ve-

verán las lamentables razones, con que han procurado cubrirse y disculparse de tan grandes excessos. Pero yo no puedo dexar de referir aqui las que se propusieron en el Prologo de la Releccion de Ginebra, porque son generales, y tocan igualmente á todas las Iglesias, que se llaman Reformadas.

La primera razon que alegan para establecer la necesidad de multiplicar estas confesiones de Fé, es, que siendo combatidos muchos articulos de Fé, fue preciso oponer muchas confesiones á este gran numero de errores. Convengo en esto, lo concedo, y al mismo tiempo por una razon contraria demuestro el absurdo intolerable de todas estas confesiones de Fé de los Protestantes, porque todas, como se manifiesta por sola la leccion de los titulos, miran, y pertenecen precisamente á unos mismos articulos: de manera, que se veían en el caso de decir con San Athanasio: „ ¿Para qué, ni á qué fin un nuevo Concilio? ¿Para qué nuevas confesiones? „ ¿Para qué un nuevo Símbolo? ¿Qué nueva cuestión se había suscitado? „

Otra disculpa que exponen, es, que todos, como dice el Apostol, deben dar razon de su Fé: de modo, que las Iglesias espar-

avergonzado á vista de tantas confesiones de Fé. Vanos pretextos con que han procurado disculparse.

Syn. Conf. Pref.

Athanas. de Syn. & Ep. ad Afr.

ci-